



Resolución de Presidencia

N° 111 -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 02 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme lo señalado en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 035-2007-EM;

Que, mediante Resolución Suprema N° 015-2013-EM de fecha 01 de abril de 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – CAP del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 080-2013-INGEMMET/PCD de fecha 02 de julio de 2013, se aprobó la Asignación de plazas y cargos en el INGEMMET, sobre la base de las plazas y cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP y el Clasificador de Cargos;

Que, en este sentido, se asignó el cargo de Jefe de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo - UADA a la señorita abogada Jessica Gabriela Angulo Garcia;

Que, el numeral 8) del artículo 7° del Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, establece que el Presidente del Consejo Directivo tiene atribución de designar al personal y cargos de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

De conformidad con las atribuciones previstas en el Decreto Supremo N° 035-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET;

Con el visto bueno de la Secretaría General y de los Directores de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESPLAZAR, a partir de la fecha, a la señorita abogada Jessica Gabriela Angulo Garcia, a la Secretaría General del INGEMMET, para que desempeñe temporalmente las funciones que le asigne la Secretaría General.





Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la trabajadora mencionada en el artículo 1°, y a las unidades orgánicas del INGEMMET para su conocimiento y fines.



Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en la pagina Web del Portal institucional.

Regístrese y comuníquese

Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA
Presidenta del Consejo Directivo
INGEMMET

C.c.
Interesada
Directores
Jefes
Legajo Personal

